



ORDEN DE COMPRA N° 54/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 19 de Diciembre de 2023

Señores: RIGLA JORGE SEBASTIAN
Domicilio: SOL DADO H. BORRION N° 640 C.U.I.T.: 20-300571474-8
Expte N° : 0488/23

RESOLUCION N°: 0962/23

DESTINO: Oficinas administrativas / técnicas de la D.P.V.

A entregar en: Dirección Provincial de Validad

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigiere en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0158/23 Resolución OPV N° 003/423 de Adhesión Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unid.	Importe Total
	1	1	Papel resma A4 75grs.	N°	30	\$ 5.200,00	\$ 156.000,00
DESTINO: Oficinas administrativas / técnicas de la D.P.V.							
TOTAL							\$ 156.000,00

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$156.000,00.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILDES DE SER NOTIFICADO.-

Dirección Provincial de Compras

Patricio Torres
Jefe Dv. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Validad

Marta María Sarmiento
Presidente
Dirección Provincial de Validad
Tierra del Fuego A.E.L.A.S.

PROVEEDOR
Fecha
(Para control
menor de plazo)

20-30571474-8
21-12-23
Rigla Jorge
Telón

IMPRESION DE INTERNET

Patricio Torres
Jefe Dv. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Validad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
DEMOCRACIA"
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0962

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 20 DIC. 2023

VISTO el Expediente N° 0489/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de treinta (30) resmas de hojas A4 – Destino: Oficinas administrativas/ técnicas de la D.P.V.;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0894/23, fs.06 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 51/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 14 y 19, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-30571474-8** por un monto de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$156.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N°

3137/23.-

Por ello:

María Helena Zaccaronello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. TRESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de treinta (30) resmas de hojas A4 – Destino: Oficinas administrativas / técnicas de la D.P.V., del ítem N°1 a la firma **RIGA JORGE SEBASTIAN**, C.U.I.T N° 20-30571474-8 por un monto de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS. (\$156.000,00)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-


ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

de

RESOLUCION D.P.V N° 0962 /2023.


María Helean Zarambonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Alvarez
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD